

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE
SAN CARLOS.

San Carlos, 27 de Agosto de 2014.

V I S T A S: Las presentes actuaciones presuntivas llevadas a cabo con el indagado R. W. S. G. con intervención de la Fiscalía Letrada Departamental de San Carlos de turno y el Defensor Dr. Fernandez.

R E S U L T A N D O:

1.- De la instrucción practicada surgen elementos de convicción suficientes que permiten establecer a criterio de la suscrita y según la requisitoria fiscal que:

1) El día 1 de Agosto del 2014 aproximadamente a las 07:55 la niña M. L. de 5 años iba con su madre que llevaba un hermanito en brazos y otro de 11 años que iba caminando por la calle Rodo cuando se disponían a cruzar por una senda de paso peatonal que además posee un cartel de advertencia de cruce de peatones, y se encontraban sobre la senda en ese momento circulaba con su vehículo una camioneta Chevrolet Corsa MAT de Maldonado E. del indagado R. W. S. G., quien se dirigía hacia el este por Av. Rodo no advirtiendo la presencia del grupo familiar ni que M. se había adelantado a su familia pero sobre la senda peatonal que habilitaba su paso.

En esas circunstancias el vehículo embiste a la niña quien sufre las lesiones graves que fueron certificadas por el medico forense a saber traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento, fractura de fémur derecho